



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

SANTIAGO ALIAGA MONTILLA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 3 DE VÉLEZ-MÁLAGA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO**:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **15952**

Municipio/Sección: VÉLEZ - MÁLAGA SEC.03

CRU: **29032000297024**

Tipo: Casa

Naturaleza: URBANA

Estado constructivo: Obra nueva terminada

VPO: No

Linderos

Lindero Norte/Frente: CASA Y RUEDO DE DOÑA **VICTORIA ROBLES ARIAS**

Lindero Sur/Derecha: CARRIL DE LA FINCA MATRIZ

Lindero Este/Izquierda: DON **HALDOMERO CLARO GALVEZ**

Lindero Oeste/Fondo: CARRIL

Observaciones Linderos: BENAJARAFE

Descripción: CASA EN EL PAGO DE BENAJARAFE

Descripción literal de la finca

URBANA. Casa situada en el pago de Benajárafe, de este término municipal de Vélez-Málaga, con sus correspondientes ruedos, que ocupa una extensión de ciento sesenta y ocho metros cuadrados, aproximadamente, de los que cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente corresponde a la parte edificada y el resto a los ruedos. LINDA: al Norte, con casa y ruedo que se adjudica a Doña **Victoria Robles Arias**; Sur, carril de la finca matriz; Este, Don **Baldomero Claro Galvez**; y al Oeste, el expresado carril. REFERENCIA CATASTRAL número 001902900UF96E0001SK.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 001902900UF96E0001SK

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:

JOSÉ RAFAEL ZAPATA CAMACHO, N.I.F. **77469677J**

Porcentaje:

100,000000 %

Tipo derecho:

Pleno dominio

Título:

COMPRAVENTA

Residencia:

España

Nacionalidad:

España

Asiento:

Inscripción 2 de fecha 03/08/2006

Fecha documento:

26/08/2004

Notario:

MARÍA SIERRA BARBÉ GARCÍA

CARGAS PROCEDENCIA





NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA, C.I.F.
G14004485
Tipo derecho: Hipoteca
Domicilio notificaciones: Cortijo Zapata, sin número. Almayate
Principal: 105.693,26 euros
Principal garantizado: Sí
Concepto otras cantidades: pago de comisiones
Valor de subasta: 168.052,28 euros
Fecha de inicio: 25/09/2007
Fecha de vencimiento: 25/09/2027
Duración: 240 meses
Intereses ordinarios
Máximo: 12 %
Duración: 6 meses
Importe: 6.341,60 euros
Intereses demora
Máximo: 18 %
Duración: 24 meses
Importe: 38049,57 euros
Costas y gastos
Importe: 15.853,99 euros
Otras cantidades
Inicial: 2 %
Importe: 2.113,87 euros
Asiento: Inscripción 3 de fecha 26/10/2007
Fecha documento: 25/09/2007
Notario: PILAR FRAILE GUZMÁN

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal 6 N° 2
Fecha certificación: 12/11/2024
Título: CERTIFICACIÓN JUDICIAL
Protocolo/Juicio: 729/2023
Notario/Juzgado: SECCIÓN COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE VÉLEZ
MÁLAGA

NOVADA por la inscripción 4

CEDIDA por la inscripción 5

NOVACION HIPOTECA

A favor de: CAJASUR BANCO S.A.U., C.I.F. A95622841
Tipo derecho: Novación de Hipoteca
Domicilio notificaciones: la finca de este número
Principal novado: 105.693,26 euros
Principal garantizado: Sí
Valor de subasta: 168.052,28 euros
Fecha de inicio: 25/02/2016
Fecha de vencimiento: 25/02/2046
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 4 de fecha 15/09/2017
Fecha documento: 24/05/2016





Notario: JOSÉ ALBERTO NÚÑEZ GONZÁLEZ
NOVADA la inscripción 3
CEDIDA por la inscripción 5

CESION HIPOTECA

A favor de: ZIMA FINANCE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, C.I.F.
N0247440A
Tipo derecho: Cesión de Hipoteca
Capital principal: 105.693,26 euros
Principal garantizado: Sí
Fecha de inicio: 25/09/2007
Fecha de vencimiento: 25/02/2046
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 5 de fecha 19/09/2022
Fecha documento: 28/07/2022
Notario: ANTONIO MORENÉS GILES
CEDIDA la inscripción 3

ANOTACION

A favor de: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, C.I.F. P2909400J
Tipo derecho: Anotación
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Entidad acreedora: Entidad Pública
Capital principal: 5.126,76 euros
Importe costas (Costas): 79,33 euros
Recargo de apremio: 1.025,31 euros
Intereses de demora: 779,64 euros
Total: 7.011,04 euros
Asiento: Anotación D de fecha 06/10/2020
Administración: PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
Fecha documento: 17/09/2020

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 06/10/2020
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO

PRORROGADA por la anotación E

PRORROGA ANOTACION

A favor de: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, C.I.F. P2909400J
Tipo derecho: Prórroga de Anotación
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Entidad acreedora: Entidad Pública
Capital principal: 5.126,76 euros
Importe costas (Costas): 79,33 euros
Recargo de apremio: 1.025,31 euros
Intereses de demora: 779,64 euros
Total: 7.011,04 euros
Asiento: Anotación E de fecha 18/06/2024
Administración: PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
Fecha documento: 04/06/2024
PRORROGADA la anotación D

AFECCION





Tipo derecho: Afección
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 19/09/2022

ANOTACION

A favor de: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, C.I.F. P2909400J
Tipo derecho: Anotación
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Entidad acreedora: Entidad Pública
Capital principal: 2.803,47 euros
Importe costas (Costas): 40,93 euros
Recargo de apremio: 560,65 euros
Intereses de demora: 302,36 euros
Total: 3.707,41 euros
Asiento: Anotación F de fecha 24/10/2024
Administración: PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
Fecha documento: 15/10/2024
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 24/10/2024
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

VÉLEZ - MÁLAGA a 12/11/2024 13:20:54.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado





Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por SANTIAGO ALIAGA MONTILLA registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 3 DE VÉLEZ-MÁLAGA a día doce de noviembre del dos mil veinticuatro.

